

Sres. concejales:

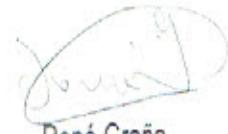
Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 14 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00 Se recibe a funcionarios y autoridades de la Dirección General de Tránsito: Mauricio Souza, Marcelo Olivero, Ing. civil Ernesto Lemos y subdirector general Eduardo Aguiar

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 869
02		Alcalde informa/ Media Hora Previa/ Concejo Abreviado
03	2024-88-02-00635	Manifestaciones de ediles
04	2023-88-01-17379	Asfalto e iluminación
05	2024-88-01-16960	Espacio de carga y descarga
06	2024-88-01-17262	Encuentro del chocolate
07	2024-88-01-17283	Actuación de orquesta departamental
08	2024-88-01-17295	Tierra para huerta
09	2024-88-01-15412	Plataforma 360
10	2024-88-01-14381	Ruidos molestos
11	2024-88-01-13809	Aguas servidas
12	2022-88-01-16206	Acceso de madera en Proa al Mar
13	2024-88-01-16777	Solicitud de caño pluvial
14	2024-88-01-17011	Puesto provisorio
15	2024-88-01-17472	Venta de artesanías
16	2024-88-01-17344	Entrada vehicular y zanja de pluviales
17	2024-88-01-17345	Materiales y mano de obra
18	2024-88-01-03215	Murales del Paseo La Pasiva
19	2024-88-01-16221	Actividad de expresión plástica
20	2024-88-01-16054	Carro de comidas
21	2024-88-01-17362	Venta en plaza Artigas
22	2024-88-01-17510	Apoyo económico Fiesta del Cordero Serrano
23	2024-88-01-16629	Venta ambulante
24	2024-88-01-14788	Aguas servidas
25	2024-88-01-17331	Evento en plazoleta Porto Alegre
26	2024-88-01-17265	Puesto provvisorio
27	2024-88-01-16784	Feria medieval

28	2024-88-01-15687	Autorización para carro ambulante
29		
30		
31		
32		
33		
34	VARIOS	
35		
36		



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 870 En el Municipio de Piriápolis el 14 de noviembre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Myriam Callejas.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 869 la cual se aprueba por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) 1 abstención (Callejas)

**Receso del Concejo:**

El alcalde propone el período de **receso de las sesiones**: desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 5 de marzo de 2025. En cuanto al Concejo Abreviado, la última reunión de 2024 será el 27 de noviembre y se retomará el día 12 de marzo de 2025. Durante ese período se llevarán a cabo **sesiones extraordinarias** siempre que el asunto lo amerite. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Callejas) **Resuelven**: Se aprueba.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez.

**Concejo Abreviado:**

El concejal González informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado:

- 1) Se recibió a una vecina que quiere trabajar con un carro de comida. Se le informó que debe vender alimentos ajustados a la normativa vigente y que puede instalarse en Playa Hermosa, en la explanada del salón donde funcionaba la Licenciatura en Medios Audiovisuales.
- 2) Se recibió al gestionante que propone construir el centro Uruguay-China. Se planteó la posibilidad de usar el espacio en el predio que utiliza el Club de Rotarios para su plaza, o el espacio ubicado enfrente. Se le pidió que en primer lugar haga las gestiones correspondientes ante la embajada.
- 3) La Asociación de Vecinos de Ocean Park solicita que se otorgue en comodato el predio que utilizan actualmente. Se les informó que el expediente fue enviado a la Junta Departamental para su estudio. Por otra parte, los vecinos manifiestan preocupación por el desarrollo inmobiliario que se va a iniciar en esa localidad junto al arroyo El Potrero. También solicitan que se responda lo solicitado en expediente 2023-88-01-11859.
- 4) Los gestionantes de la fiesta de fin de año en plaza La Madre solicitan que se colabore con el préstamo de los baños químicos, ofrecen a cambio del préstamo una contrapartida de colaboración con materiales para una escuela.

**Se recibe al subdirector general de Tránsito y Transporte Sr. Eduardo Aguiar, el Ing. Ernesto Lemos, el coordinador Mauricio Souza y el asesor técnico Marcelo Olivero.**

**Alcalde:** Se los convocó para conversar sobre algunas dudas que surgen al momento de decidir los expedientes, particularmente para tratar algunas inquietudes que han surgido sobre las zonas de carga y descarga de los comercios.

**González:** Está presente la idea de fijar algunos lugares en las zonas donde sea más necesario, siempre dentro de los horarios correspondientes. Algunas zonas problemáticas

son Sanabria y Tucumán, Piria y Tucumán, Sierra y Tucumán, Celedonio Rojas y Rambla.

**Aguiar:** El espacio de estacionamiento es finito, el espacio público no puede asignarse a un particular. Hay que ver dónde se dan las necesidades de carga y descarga. La normativa establece que esta actividad tiene que hacerse en determinado horario y debe ser dentro del local, esto último con algunas excepciones.

**Fuentes:** No es posible cumplir la norma de descarga dentro de los locales en Piriápolis, debido a las características edilicias de los comercios.

**Aguiar:** El comerciante tiene que adaptarse a los cambios que han ocurrido en la ciudad y respetar los horarios. Además es un problema la circulación de vehículos pesados en el microcentro.

**Miranda:** No va a ser fácil cumplir con la propuesta de las zonas en común, no a todos los comerciantes les va a servir por igual. Propone que se agregue una hora más al horario permitido, que se extienda hasta las 11:00 de la mañana.

**Lemos:** No lo ve viable, a las 10:00 de la mañana ya empieza a haber mucha actividad en la calle, incluso a las 9:00.

**Miranda:** Considera que no es posible la actividad en horarios reducidos, algunos comercios pueden quedar sin ser abastecidos.

**Aguiar:** Se puede extender el horario al inicio, que empiece a las 23:00 o a las 00:00 hs.

**Miranda:** A esa hora es difícil cumplir debido a la operativa de los camiones.

**Fuentes:** En el centro coexisten comercios de rubros diversos con hoteles donde la gente descansa, la carga y descarga genera ruidos molestos. Con respecto al horario propuesto por Aguiar, a las 23:00 hay mucho tránsito en Piriápolis. Si se establece un área en común para varios comercios se puede hacer la descarga manual con carros autopropulsados.

**Aguiar:** La Dirección plantea cuál es el tema legal y también conoce la realidad. Si hay que modificar la norma, el Concejo debería elevarlo a la Junta, o al intendente, porque se trata de una resolución emitida por la Intendencia. La falta de estacionamiento es un problema, cada vez se empadronan más autos.

**Márquez:** Agradece la presencia de las autoridades y funcionarios. Quiere centrarse en el motivo de la reunión.

**Alcalde:** Fueron convocados por los expedientes donde algunos comercios solicitan zonas de carga y descarga.

**Márquez:** Pide saber cuál es el relevamiento acerca de cuántos lugares se han otorgado. Hay poco espacio en el centro, no considera viable seguir otorgando espacios reservados. Además está el problema de los carros de comida. Existe una norma que hay que cumplir. Quiere saber si los comerciantes se han quejado de la normativa, y si es posible fiscalizar las zonas de carga y descarga.

**Fuentes:** Si se pone un espacio por cuadra, los demás lugares que existen actualmente desaparecen.

**Miranda:** Preocupa la falta de espacio. Apoya la propuesta de crear zonas en común, pero se debe dar conocimiento a los comercios para que cumplan los horarios.

**Souza:** Cuerpo Inspectivo entregó la ordenanza a los locales comerciales.

**Márquez:** Pregunta si la Dirección ha recibido quejas de parte de los comerciantes.

**Aguiar:** Hay pedidos de comercios planteados mediante expediente. Considera necesario que el Municipio difunda la normativa en sus redes y medios contratados.

**Alcalde:** Sí, no hay problema.

**Márquez:** Pregunta cómo se está trabajando con respecto a los carros de comida.

**Souza:** Se rigen por la ordenanza de Higiene. Los carros tienen un horario, cuando no lo están trabajando tienen que retirarlo.

**Márquez:** Pregunta si se está cumpliendo ese requerimiento.

**Souza:** No.

**Márquez:** Pregunta cómo funciona en Maldonado.

**Aguiar:** Se retiran una vez finalizado su plazo. Hay una dualidad de controles entre Higiene y Tránsito, debería estar coordinado.

**González:** En otro orden de cosas, el concejal pregunta por el flechamiento de la Rambla de los Argentinos, si se puede considerar.

**Aguiar:** Hay que hacer un análisis de los destinos de los usuarios y tener una calle por la que vaya el tránsito en la otra dirección.

**Lemos:** En el año 1995 se intentó hacer pero no se concretó, está de acuerdo en que se lleve a cabo. Además considera que se debería extender la bicisenda hasta el arroyo Zanja Honda.

**Alcalde:** Agradece a los presentes por la reunión.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-88-02-00635. Manifestaciones sobre las elecciones nacionales y sus resultados.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas)

**Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2023-88-01-17379. Asfalto e iluminación. 04-07955.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-16960. Espacio reservado para carga y descarga.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte no es posible acceder a lo solicitado, se continuará trabajando en la problemática. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-17262. "El encuentro del chocolate" edición 2025.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, manténgase pendiente.

**Eexp 2024-88-01-17283. Actuación de Orquesta Municipal temporada 2025.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Cultura para estudio y resolución.

**Eexp 2024-88-01-17295. Solicitud de tierra para huerta padrón 04-07476.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Visto que el Municipio no posee tierra negra, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-15412. Instalación de plataforma 360 en espacio La Pasiva.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Callejas) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo informado, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en Rambla de los Argentinos y Calle Armenia, acera sur, en la glorieta allí existente por disponerse de mas espacio. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Deberá asegurar la libre

circulación de peatones. 4) La actividad se deberá llevar a cabo a voluntad o a la gorra. 5) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-14381. Ruidos molestos provenientes de padrón 04-02873-861.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Se aplica la sanción. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-13809. Aguas servidas en padrón 61-19338 (Formulario N.º 19302-2024-1).** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede se aplica una sanción de 5 UR. 2) Vuelva a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución, dar vista y mantener por plazo legal. 3) Cumplido vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-16206. Solicitud de acceso de madera a la playa en Proa al Mar.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para su ejecución. Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-16777. Solicitud relleno caño pluvial.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Callejas) **Resuelven:** Pase a Capataz General Sergio Raveglia para que realice inspección e informe de los trabajos necesarios. Cumplido vuelva para decidir

**Eexp 2024-88-01-17011. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa usada.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Callejas) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-17472. Autorizar puestos de venta de artesanías en Rambla y Armenia y colocacion de energia eléctrica.** Por 3 votos positivos (Graña, González, Callejas) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad a los artesanos según listado de año anterior, recordando que son 5 los puestos autorizados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de enchufe con caja de seguridad. 4) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-17344. Solicitud de entrada vehicular y zanja de pluviales padrón 04-08337.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Callejas) **Resuelven:** Solicitar documentación que relacione a la gestorante con el terreno de referencia, ya que en la presentada figura una empresa. Recibida, vuelva.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-17345. Materiales y mano de obra para realización de alero en**

**policlínica ASSE de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** Solicitar a los gestionantes que presenten nota autógrafa del director de dicha institución avalando la construcción del alero así como la solicitud de materiales. Recibida, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-03215. Autorización para restaurar los murales del Paseo de La Pasiva.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Mediante Memorando citar nuevamente al Lic. Gabriel Lema, coordinador de la Escuela Departamental de Artes Plásticas para el jueves 21-11-2024 a la hora 9:00 a Sesión de Concejo. 2) De no poder asistir porque su agenda no se lo permita solicitarle nos informe qué jueves tiene disponibilidad a la misma hora. 3) Recibida la respuesta, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-16221. Autorización para actividad de expresión plástica.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en Plaza Artigas. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) No es posible autorizar el lugar solicitado. 4) Se podrá realizar a la gorra u ofrecer bono colaboración, el cuál no será obligatorio su pago. 5) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 6) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia y por su intermedio a la guardia del lugar. 7) Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

**Eexp 2024-88-01-16054. Instalar carrito de comidas a continuación de pista de skate.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Se ratifica lo resuelto en actuación N° 4. 2) En cuanto al lugar se sugiere realizar la actividad en las calles circundantes a la Plaza Artigas. 3) De estar de acuerdo deberá cumplir con lo expresado en actuación de referencia. 4) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-17362. Solicitud de venta ambulante en Plaza Artigas.** Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por Sector Administrativo de Higiene en actuación que antecede no es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento al sector de referencia y a Sector Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

**Eexp 2024-88-01-17510. Apoyo económico para participar en Fiesta del Cordero Serrano.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma solicitada de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a descontar del presupuesto del año 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestor de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

**Eexp 2024-88-01-16629. Autorización para venta ambulante de tortas fritas, panchos y empanadas.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda,

**Callejas) Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Cumplido, archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-14788. Aguas servidas padrón 75-15710 (formulario 16060-2024-1).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Callejas) **Resuelven:** Se aplica. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-17331. Evento plaza Porto Alegre. cerveza, food trucks y emprendedores 9 al 12 de enero de 2025.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Callejas) **Resuelven:** 1) Notificar al gestionante que la Plazoleta Porto Alegre no es jurisdicción de este Municipio. 2) Deberá presentar nota autógrafa donde se le autorice a llevar a cabo la actividad. 3) Recibida vuelva para estudio.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2024-88-01-17265. Puesto provvisorio en la feria para la venta de alimentos saludables.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Visto lo que pretende comercializar se solicita posea elementos refrigerantes. 2) Si cumple con el punto 1, se autoriza en forma precaria revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 3) Deberá cumplir con la normativa vigente. 4) De continuar interesada deberá notarse para sorteo de feria. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-16784. Feria medieval en Castillo de Piria 11 y 12 enero 2025.** Por 3 votos positivos a la realización del evento en ese lugar (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos a la realización del evento en ese lugar (Miranda, Callejas) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en los jardines del Castillo de Piria. Con respecto al resto de solicitudes, por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Callejas) **Resuelven:** 1) Se declara de Interés Municipal. 2) Se colabora con la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) a descontar del presupuesto 2025, para gastos varios. 3) Solicitar a la gestionante que informe si son necesarios más baños químicos además del baño para discapacitados que solicita. 4) Se colabora con la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para el pago de audio y luces a la Empresa W. Fuentes audio e iluminación profesional, a descontar del presupuesto del año 2025. 5) Se colabora con chirquera para empolijamiento del sector. 6) Dar conocimiento a capataz general Sergio Raveglia para su coordinación. 7) Solicitar a la gestionante que presente presupuestos para el alquiler de generador, los cuáles serán estudiados por el Concejo. 8) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 9) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 10) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 11) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal sobre los puntos 2, 4 y 7. 12) Dictar resolución sobre los puntos 1, 2 y 4. 13) Pase a Administración Documental para cumplir con los demás puntos y una vez recibida la nota aclaratoria y los presupuestos vuelva

para continuar su estudio. 14) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes

**Eexp 2024-88-01-15687. Autorización para carrito para venta ambulante.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Callejas) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones necesarias ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo colocarse en explanada exterior del local donde funcionaba la Licenciatura de Medios Audiovisuales, en Playa Hermosa. 2) En cuanto a la mercadería que pretende vender deberá ajustarse a la normativa. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2024-88-01-14026. Fiesta de fin de año en Plaza de La Madre.** Por 4 votos positivos (Graña, Márquez, Miranda, Callejas) y 1 voto negativo (González) **Resuelven:** 1) No es posible colaborar con baños químicos. 2) Deberán cumplir con la normativa anexada en actuación Nº 10 por la Dirección de Gestión Ambiental. 3) Los comprobantes deberán ser entregados en Sector Administración Documental para ser anexados al presente. 4) Se solicitan, como contrapartida por el uso del espacio público, materiales para la culminación de las obras que se están llevando a cabo en la Escuela Nº 45 Alfonso Lamas de Playa Verde. 5) Deberán coordinar su entrega con la dirección de la misma, solicitando nota de recibimiento firmada, la que se anexará al presente. 6) Notifíquese.

Con respecto al expediente 2024-88-01-14026, el concejal González solicita que sus palabras consten en actas: "Estoy de acuerdo con que se haga la fiesta, estoy de acuerdo con que se colabore con los baños y estoy de acuerdo con que se presente toda la documentación necesaria para realizar el evento."

Siendo la hora 12:10 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis